

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 26 de mayo de 2022, informando que el traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, venció el 5 de mayo de 2022, en silencio.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Aprueba liquidación crédito
Clase De Proceso:	Ejecutivo para la efectividad de la garantía
Demandante:	Banco Serfinanza S.A Nit N° 860.043.186 – 6
Demandado:	Sebastián Gallego Álvarez CC N° 1.094.893.231
Radicado:	630014003007-2022-00048-00

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 20/04/2022 que asciende a la suma de \$13.665.754,25

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 092** DEL 27 DE MAYO DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b06de71a85b0a793cf35fb4360dbdeba08510f7395e86eb5771b9848e1b71c4**

Documento generado en 25/05/2022 06:41:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>